cisco Escribano Plaza, contra don Miguel Gutiérrez Gil y su esposa, doña María del Rosario García de los Rios Villamor, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que se describa escribantes contravación con remota tenmera subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado—sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños—ei día 26 de agosto del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca. Resto quedando después de efectuadas diversas segregaciones de la finca que a continuación se describe, integrado este resto por los pisos tercero número 2, tercero número 3, sexto letra A, sexto letra D. sexto número 1. sexto nú-

sexto letra D, sexto número 1, sexto número 4, sexto número 5, séptimo número 3 y sótano, que tienen asignado en conjunto una cuota de diez enteros vein-

conjunto una cuota de diez enteros velntiséis centésimas por ciento a los efectos del artículo 396 del Código Civil.

Casa señalada con el número 117 actual, antes 123 y 147 antiguo, de la calle Atocha, de Madrid, mide una superficie de 693 metros 95 milimetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Atocha; por la derecha entrando, al Este, con casa número 119 de la misma calle y con la casa número 10 de la calle Este, con casa número 119 de la misma calle y con la casa número 10 de la calle de San Blas, propiedad de doña Tomasa Lacalle; por la izquierda, al Oeste, con la casa número 115 de la calle de Atocha y número 6 de la calle de San Blas, propiedad de don Pedro Canero, y por el fondo, al Norte, con la calle de San Blas, por la que le corresponde el número 8.

Condiciones

Primera. Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad de trescientas

mil pesetas que ha sido valorada la finca, según la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta en el Juzgado en el establecimiento público destinado al efecto

Tercera. La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

a los ocho dias de aprobado éste.

Cuarta. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y ios preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la reslos acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Secretario.—5.522-3

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se instruye expediente de jurisdicción vo-

luntaria, a instancia de doña Josefa Peralta Navarro, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, con domicilio en calle Martín de los Heros, número 5, para obtener la declaración de fallecimiento de tener la declaración de fallectimiento de su hermano don Manuel Peralta Nava-rro, natural de Cuevas de Almanzora, ca-sado con doña María Riaño Mediavilla, que al parecer falleció en el frente le Es-tepona (Málaga) en acción de guerra, cuando pertenecía al Cuerpo de Carabi-neros de la Comandancia de Algeciras, el día 12 de accrea da 1026 día 13 de agosto de 1936.

Lo que se hace público a fin de cuantas personas pudieran conocer, en su caso, su existencia o paradero actual, puedan ponerlo en conocimiento de este Juz-

gado.
Dado en Madrid a 16 de junio de 1964.
El Secretario (llegible).—El Juez, Miguel
Granados López.—4.605-C.
y 2.ª 14-7-1964

VERGARA

Por doña Edelmira Isabel Rodríguez Castaño-Según, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de San Sebastián, se ha promovido ante este Juzgado expediente de declaración de ausencia de su esposo, don Luis Bermejo Bello, desaparecido del domicilio conyugal de Eibar en 20 de julio de 1953, sin que desde esta fecha se haya tenido noticia alguna del mismo mismo

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vergara a 25 de mayo de 1964. El Juez de Primera instancia (ilegible).— El Secretario (ilegible).—870-D.

y 2.ª 14-7-1964

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Departamento Maritimo de Cartagena por la que se anuncia subas-ta para la construcción de un edificio para Ayudantia Militar de Marina de Alcudia

Se hace público para general conocimiento que el día 21 de agosto próximo, y a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos de este Arsenal acto de pública subasta para la construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Alcu-dia, por un importe tipo de un millón cua-trocientas veintiséis mil ochocientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y un céntimos (1.426.851,41).

El plazo de ejecución será de doce (12) meses, a contar de la fecha de la firma del contrato.

del contrato.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Mallorca-Ibiza y Cartagena con cinco días de antelación para el señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, la cual concederá un plazo de treina minutas pera la presentación de nile. ta minutos para la presentación de plie-gos a partir del momento en que quede reglamentariamente constituída la Junta

de subasta.

Los pliegos de condiciones, proyectos,
Memorias, planos, etc., que sirven de base a esta licitación, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de los Servicios Económi-cos del Arsenal de Cartagena, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo ordenado en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina («Diarlo Oficial» número 12 de 1959).

Cartagena, 6 de julio de 1964.—El Coronel de Intendencia-Presidente, Manuel López Guarch.-3.933-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

esolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y distribución de agua en El Arenal (Avila). Resolución

Hesta las trece horas del día 10 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta subasta

El presupuesto de contrata asciende a 3.402.823,08 pesetas.
La fianza provisional a 68.056,50 pese-

subasta se verificará en la citada

Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de agosto de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, dur nte el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del fin y de les condiciones y exquisitos día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposi-ción que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromeen letra y cirra, por la que se comprome-te el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-sentarán en las oficinas y a las horas fi-jadas en el anuncio, bajo sobre cerrado,

jadas en el anuncio, pajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos simultaneamentes.

guientes

- 1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja general de Depósitos por nitivo de la Caja general de Depositos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1000. đe 1960
- 2. Subsidios y Seguros sociales obliga-torios.—Justificantes de estar al corrien-te de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por

Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítu-lo V de la Ley de Administración y Con-tabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseña-dos, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Ofi-cial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

Certificado del acuerdo del Consejo 6. Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concu-rrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

sición.

Licitadores extranjeros: acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al articu-

10 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso. 6.ª Junta de subasta: Estará integra-

da, además de por los componentes indi-cados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

por la superioridad.

7.a Subasta: S^ celebrará con arreglo
a la Instrucción de 11 de septiembre de
1886 y a la Ley de Administración y Conabilidad de la Hacienda Pública de 1
de julio de 1911 y la de 20 de diclembre
de 1952, modificando el capítulo V de la
misma.

misma.

misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos en tre los titulares de quince minutos entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado di-cho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahue--3.899-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Yuncler (Toledo).

trece horas del día 10 de agosto de 1964 se admitirán en el Nego-ciado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Di-rección de la Confederación Hidrográfi-ca del Tajo (Madrid), durante las horas oficina, proposiciones para esta su-

El presupuesto de contrata asciende a 1.378.446,75 pesetas.

La fianza provisional a 27.569 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de agosto de 1964, a las once horas

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

das en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen: que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción compromete a tomar a su cargo la ejecu-ción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposi-ción que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprome-te el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo) del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre obligato en el gue se indicará cambiente en el gue se indicará cambiente en el gue se indicará cambiente el la sobre de la considera de la con

abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del pro-ponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

- 1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja general de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Público de la capacida de l blica, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre
- 2. Subsidios y Seguros sociales obliga-torios.—Justificantes de estar al corrien-
- te de pago.
 3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades,—Declaración jurada de no hallarse comprendido en nínguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes: Incompatibilidades.—Declaración iu-

dos, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de

y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo
de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

sición.
3.ª Licitadores extranjeros: Deberán s.º Lichadores extranjeros: Deperan acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al articulo 124 de su Paglamento. 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de 11 de 12 de 12 de 12 de 12 de 13 d

7.ª Subasta: Se celebrara con arregio a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la

de 1952, modificando el capitulo y de la misma.

8.* Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por puias a la llana durante el término de pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado di-cho plazo subsistiese la igualdad se deci-dirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.900-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de terminacion del abastecimiento de agua a Pueblanueva (Toledo).

Hasta las trece horas del día 10 de agosto de 1964 se admitirán en el Nego-ciado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográ-fica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta su-hasta basta.

El presupuesto de contrata asciende a 855.423,23 pesetas.

La fianza provisional a 17.108,50 pese-

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de agosto de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos,

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que signero: que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del dia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromeen letra y cifra, por la que se comprome-te el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos si-Proposiciones: Se redactarán ajus-

con la proposición los documentos si-guientes:

- 1. Fianza provisional.—Resguardo defi-nitivo de la Caja general de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico o en efectos de la Deuda Púbrica, al tipo asignado por las disposicio-nes vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.
- 2. Subsidios y Seguros sociales obliga-torios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

- 4. Incompatibilidades. Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de y Contabilidad de la Hacienda Publica de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

 5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.
- 6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la perde Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para concu-rrir a esta subasta, con las firmas legi-timadas y legalizadas.
 7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades

acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artícu-lo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.3 Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para reti-

devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública por los que se designen por la Superioridad.

7ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de sentiembre de

7.ª Subasta: Se celebrara con arregio a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la

misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previence que en el caso de que resulten dos o ne que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado di-cho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.901-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de revestimien-to de las acequias madres de Castellón de la Plana (Castellón de la Plana).

Hasta las trece horas del día 10 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Di-General de Obras Hidraulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de Oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.551.190,07 pesetas.

La fianza provisional a 191.023,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de agosto de 1964, a las once horas.

horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.
El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publider anthiero enterado der anthiero publi-cado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pú-blica subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposi-ción que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprome-te el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición por la que se ciada el la condición e se en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes: 1.ª Proposiciones: Se redactarán ajus-

guientes

- 1. Fianza provisional.—Resguardo defi-nitivo de la Caja general de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Púen meranco o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.
- 2. Subsidios y Seguros sociales obliga-torios.—Justificantes de estar al corriente de pago.
- 3. Carnet de empresa.-Establecido por
- Decreto de 26 de noviembre de 1954. 4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítu-lo V de la Ley de Administración y Con-tabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

- 4 Incompatibilidades. nes exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Ofi-cial del Estado» del 29 de mayo). 5. Escritura social.—Inscrita en el Re-gistro Mercantil.
- 6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concu-rrir a esta subasta, con las firmas legi-timadas y legalizadas.
- 7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.
- 3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.
- 4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.
- 5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para reti-rar la fianza y documentación, en su caso.
- 6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indi-cados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.
- Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la mismo.
- de 1952, modificando el capitulo y de la misma.

 8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos. entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahue--3.904-A.

desolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción y mejora de la Acequia Real del Júcar, trozo primero, sección quinta, tramo B (Valencia), concediendo el derecho de tanteo a la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar por Orden ministerial de 6 de junio de 1964. Resolución de la Dirección General de

Hasta las trece horas del día 10 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Di-rección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.032.052,74 pesetas.
La fianza provisional a 40.641,10 pese-

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de agosto de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contrata-ción y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Júcar (Valencia), el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia y de les condiciones y requisitos provincia Don, vecino de día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). día y de las condiciones y requisitos del modelo).

(Fecha v firma)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-sentarán en las oficinas y a las horas fi-jadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. 2.ª Documentos necesarios: En sobre

2.ª Documentos necesarios. En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del pro-ponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos si-

guientes :

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja general de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio. en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obliga-torios.—Justificantes de estar al corrien-te de pago.
3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades.—Declaración ju-

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados. los siguientes:

Incompatibilidades Certificacio-4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil

gistro Mercantil.

Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para concu-rrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.
7. Documentación acreditativa de la

personalidad del firmante de la propo-

sición.

Licitadores extranjeros: acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artícu-

10 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que e presente se expedirá un recibo, cuya

se presente se expedira un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y. Contabilidad de la Hacienda pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo.

7.* Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la

misma. misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por puisse a la llana durante el termino de pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado di-cho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.902-A.

Resolución de la Dirección General de obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras del proyecto modificado del de saneamiento de Canals (Valencia).

Hasta las trece horas del día 10 de agosto de 1964 se admitirán en el Nego-ciado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Di-rección de la Confederación Hidrográfi-ca del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta suEl presupuesto de contrata asciende a 8.670.599,13 pesetas

La fianza provisional a 173.412 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de agosto de 1964, a las once

No se admitirán proposiciones deposita-

das en Correos.

das en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen: que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción compromete a tomar a su cargo la ejecu-ción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposi-ción que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprome-te el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido de la misma) de la misma).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-sentarán en las oficinas y a las horas fi-jadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. 2ª Documentos necesarios: En sobre

2.ª Documentos necesarios. En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes

1. Fianza provisional.—Resguardo defi-nitivo de la Caja general de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pú-blica, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Subsidios y Seguros sociales obligatorios.-Justificantes de estar al corrien-

te de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954. 4. Incompatibilidades.—Declaración ju-

4. Incompationicades.—Incula action jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Ofi-cial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Re-

gistro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legi-

rimadas y legalizadas.
7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

nacienda publica, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la mismo. misma.

misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos en tre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decirá la adjudiçación por medio de sorteo de sorteo. dirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.903-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio y aoceso al muelle del Canonero Dato», en dicho puerto.

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Ceuta anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio y acceso al muelle del Cañonero Dato», en dicho puerto, cu-

del Cafionero Dato», en dicho puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende a la
cantidad de siete millones doscientas setenta y seis mil cincuenta pesetas con
setenta y un céntimos (7.276.050,71).

La licitación se ajustará a lo previsto
en la Instrucción de 11 de septiembre de
1886, Real Orden de 30 de octubre de
1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio
de 1911, modificada en su capítulo V por
la de 20 de diciembre de 1952, y demás
disposiciones vigentes.
El proyecto y pliego de condiciones par-

El proyecto y pliego de condiciones par-ticulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la termina-ción del plazo para la admisión de pro-posiciones.

Estas se redactarán ajustadas al mode-lo adjunto y se extenderán en pliego re-integrado de acuerdo con la Ley 41/1964, sobre reforma del Sistema Tributario, desobre reforma del Sistema l'Indutatio, de-biendo ser presentadas en sobre cerrado dirigido a la Presidencia de la Junta, y firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública, asciende a ciento cuarenta y cinco mil quinien-

tas veintiuna pesetas con un céntimo (145.521,01), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1. Documento de identidad del licitador.
- Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3. Tratándose de Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilida-des que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifi-quen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estac legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán Las entidades extranjeras deberan acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviere redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

- 4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de personas jurídicas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que
- en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. 5. Carnet de Empresa con resposabili-dad, establecido por Decreto del Ministe-rio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954 de 1954.
- 6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales $\,v\,$ Licencia Fiscal.
- 7. Cuantos documentos imponga pliego de condiciones particulares y eco-nómicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Secretaría), desde el día siguiente de la publi-cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13)

horas del día 17 de agosto de 1964. El acto de apertura de las proposiciones constituída por el Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, el día 19 de agosto de 1964, a las once (11) horas, en presencia del Notario y ante una Mesa constituída por el Presidente de la Junta. como Presidente; el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Interventor De-legado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y el Secretario-contador de la Junta. como Secretario.

Será desechada toda proposición que so-brepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancial-mente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposi-ciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo. Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre propio (o de la persona que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). Don, con residencia en, pro-

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 6 de julio de 1964.—El Secretario-contador, José M. Alvarez-Ossorio. — El Presidente accidental, Alberto Ibáñez.— 3 936-A

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se anuncia subasta para ejecución por contrata de las obras de abancalamiento en la finca «Isamar», del término municipal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Se anuncia subasta para las obras de abancalamiento en la finca «Isamar», sita en Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), propiedad de este Instituto. El presupuesto de contrata asciende a la suma de once millones doscientas cuarenta y dos mil setecientas sesenta y dos pesetas con setenta céntimos (pesetas 11.242.762.70), que será abonada en des appulidades. dos anualidades:

Año 1964, 6.000.000 de pesetas. Año 1965, 5.242.762,70 pesetas. Total, 11.242.762,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Sección de Obras y Construc-ciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de Investi-gaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número, Madrid), y en las del Centro de las Islas Canarias, sitas en la repetida finça «Isamar», durante los días hábiles y horas de oficina. Las proposiciones se presentarán en dos

sobres cerrados: uno de ellos conteniendo sobres cerrados: uno de ellos conteniendo los documentos que se indican en el artículo cuarto del pliego de condiciones particulares, incluyéndose en el mismo resguardo de haberse constituído una fianza provisional de 224.955,25 pesetas en la forma autorizada por las disposiciones vigentes, En otro sobre será unida la proposición que se ajustará al modelo adjunto modelo adjunto.

Estas proposiciones podrán presentarse en dichas oficinas antes de las doce ho-

en dichas oricinas antes de las doce no-ras del día 30 de julio corriente. La apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de juntas de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de In-vestigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número) el día 10 de agosto siguiente, a las trece horas.

Modelo de proposición

El que suscribe, en su propio nomre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio de subasta para la ejecución por contrata de las obras de abancoloxistato en la fixe desegueros site. calamiento en la finca «Isamar», sita en

Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), publicado en el «Boletín Ofi-cial del Estado» de, se compromete cial del Estado» de, se compromete a llevar a cabo la mencionada construcción por la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 (letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las facultativas señaladas en el mismo, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de julio de 1964.—El Presidente, Miguel Echegaray.—3.921-A.

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se anuncia subasta para la construcción de edificios e instalaciones en la estación arrocera de Sueca (Valencia).

Se anuncia subasta para la construcción de edificios e instalaciones en la estación arrocera de Sueca (Valencia), y que comprende la demolición de construcque comprende la demolición de construc-ciones antiguas, edificio principal, alma-cenes y viviendas, cerramientos, balsetas e invernaderos. El presupuesto de con-trata asciende a la cantidad de seis mi-llones ochenta mil novecientas ochenta y una pesetas con cuarenta y cuatro cénti-mos (6.080.981.44), que será abonada en des envelidades: dos anualidades:

Año 1964, 3.000.000 de pesetas. Año 1965, 3.080.981,44 pesetas. Total, 6.080.981,44 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Sección de Obras y Construcciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número, Madrid) y en las de la estación arrocera sitas en la calle de Santo Domingo, número 55, Sue-ca (Valencia), durante los días hábiles y horas de oficina.

y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados: uno de ellos conteniendo los documentos que se indican en el artículo cuarto del pliego de condiciones particulares, incluyéndose en el mismo resguardo de haberse constituído una fianza provisional de 121.619.62 pesetas, en la forma autorizada por las disposiciones vigentes En otro sobre será unida la proposición, que se ajustará al modelo adjunto.

Estas proposiciones podrán presentar-

Estas proposiciones podrán presentar-se en dichas oficinas antes de las doce horas del día 30 de julio corriente.

La apertura de los pliegos tendrá lu-gar en el salón de juntas de los Servi-cios Centrales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número) el día 10 de agosto siguiente, a las trece horas

Modelo de proposición

El que suscribe., en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio de subasta para la ejecución por contrata de la canadamenta. ejecución por contrata de la construcción de edificios e instalaciones en la esta-ción arrocera de Sueca (Valencia), pu-blicado en el «Boletín Oficial del Estado» de se compromete a llevar a cabo la mencionada construcción por la candidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 (letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las facultativas señaladas en el mis-mo, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de julio de 1964.—El Presidente, Miguel Echegaray.—3.922-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adqui-siciones y Obras por la que se convoca subasta para el acondicionamiento de locales para estudios y dependencias de Radio Nacional de España en Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 708.492.03 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y en la Secretaría de esta Junta podrán exa-minarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al mode-lo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

riores concursos.

Las proposiciones y documentos se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 2 de julio de 1964.—3.958-A.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la so-ciedad, según acredita con la docu-mentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (ex-presar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del en letra), que representa una baja dei (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos (Fecha y firma.)

Resolución de la Junta Central de Adesolución de la Junta Central de Au-quisiciones y Obras por la que se con-voca subasta para las obras de adapta-ción del castillo de Alarcón (Cuenca) para Parador Nacional de Turismo, por un importe de 7.109.339,81 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Cuenca y en la Secretaría de

esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pue-den presentar ofertas ajustadas al mo-delo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se conten-ga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan dez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Mi-

nisterio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 8 de julio de 1964.—3.960-A.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuen-Don, mayor de edad, vecino de ción de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta adquisición de que se trate, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos pliegos.

(Fecha y firma.)

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diversos aparatos de medida, con destino al mande Televisión de Canarias, Sierra de Lú-jar, Alpicat y Estudios de Madrid, por un importe de 385.450 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de ante-riores concursos

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junto Control de Admissiradores de la Junto Control de La Ju dente de la Junta Central de Adquisicio-nes y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1964.—3.959-A.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Con-sejero delegado, etc., de la sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inser-to en el «Boletín Oficial del Estado» del to en el «Boletin Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos poliegos.

(Fecha y firma.)

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Sindicato Nacional de Industrias Químicas por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón con destino a los servicios de calefacción de este Organismo.

Sindicato Nacional de Industrias Químicas convoca concurso público para la adquisición de carbón con destino a los servicios de calefacción de este Organismo

El pliego de condiciones podrá reco-erse en la Oficialía del Sindicato, San gerse en la Oficialia del Sindicato, San Bernardo, 62, planta segunda, Madrid, y el plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del día deci-moquinto de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial dei Estado». El acto del concurso público se cele-brará en el Sindicato Nacional de Indus-

brara en el Sindicato Nacional de Indus-trias Químicas, y en su domicilio de San Bernardo, 62, de esta capital, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del piazo de presentación

de ofertas,
Madrid, 10 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Alberto García Ortiz.—4.005-A.

Resolución del Sindicato Nacional de Industrias Químicas por la que se anuncia concurso para la impresión del «Boletin de Información Estadística» de esta Rama de la Producción

El Sindicato Nacional de Industrias Químicas convoca concurso público para la impresión del «Boletin de Información Estadística» de esta Rama de la Produc-

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor del Sindicato, San en la Oficiala Mayor del Sindicato, San Bernardo, 62, planta segunda, en Madrid, y el plazo de presentación de proposicio-nes expirará a las trece horas del día decimoquinto de la publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del

El acto del concurso público se celebrará en el Sindicato Nacional de Indusbrara en el Sindicato Nacional de Indus-trias Químicas, y en su domicilio de San Bernardo, 62, de esta capital, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Alberto García Ortiz.—4.004-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

- 1. Título: Consejero económico (TOG-OO-C/Rev. 1, 06-138-500).
- a) Lugar de trabajo: Lomé (Togo) Duración: Un año, con posibilidad

de prórroga.
c) Fecha de incorporación: Antes del 7 de agosto de 1964.
d) I dio mas: Indispensable excelente conocimiento del francés; deseable, el conocimiento del inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Misiatorio de Marianda en el Consejo Na-

- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en el Consejo Nacional de Economía, en la Comisaria del Plan de Desarrollo Económico, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Consejo Superior de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
- 2. Título: Estadístico (organización y administración) (GUI-48-A, 34-145-500)
- a) Lugar de trabajo: Conakry (República de Guinea).
- Duración: Dos años, con posibilidad b)
- de prórroga.
 c) Fecha de incorporación; Lo antes posible después del 1 de septiembre de 1964.
- Idiomas: Indispensable, el francés; (b

deseable, el inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

- Título: Asesor en Organización y Métodos (Cómputo y elaboración automática de la información) (EACS-85-F. 01-140-507).
- a) Lugar de trabajo: Nairobi, con viajes ocasionales a otros lugares de Kenia, Tanganika, Uganda y Zanzibar, donde ra-dican departamentos de la «East African Common Services Organization».
 b) Duración: Un año, con posible pró-

rroga hasta seis meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 7 de septiembre de 1964

d) Idiomas: Inglés

d) Idiomas: Inglés
e) Presentación de solicitudes: En el
Centro de Formación y Perfeccionamiento
de Funcionarios, en el Instituto Nacional
de Estadística, en el Consejo Superior de
Colegios de Abogados o en el Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener
información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes sos de solicitud correspondientes.

Por regla general la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 21 de julio de 1964. Madrid, 1 de julio de 1964.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Vinalopó»

al «Taura» el 15 de junio de 1964 en la zona comprendida entre 25º 10' latitud Norte y 15º 30' longitud W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la raies, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por si, o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Co-

legio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1964.—El Comandante Auditor Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.934-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

MADRID

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Acondicionamiento de los puntos kilométricos 23,889 al 33,943, de la CC-501, de Alcorcón a Plasencia», términos municipales de Villanueva de Perales, Navalagamella y Colmenar del Arroyo.

En consecuencia, se hace pública la re-De acuerdo con lo prevenido en el ar-

y Colmenar del Arroyo.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de la ocupación. Madrid, 5 de junio de 1964.—El Inge-niero Jefe.—4.750-E.